

GERMAN CARRION A.,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS,

EN ejercicio de sus atribuciones legales, y.

CONSIDERANDO:

QUE mediante Escritura Pública de 29 de junio de 1.979, celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Quito, se ha constituido la compañía de responsabilidad limitada denominada "FREGI EXPORTACIONES IMPORTACIONES C. LTDA.",

QUE el señor Santiago López Cañadas, en su calidad de Gerente General de la Compañía, debidamente autorizado, ha comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación de la constitución de la compañía "FREGI EXPORTACIONES IMPORTACIONES C. LTDA.", a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la Escritura Pública de 29 de junio de 1979.

QUE para el otorgamiento de la Escritura Pública antes referida se ha cumplido con todos los requisitos necesarios para su validez;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada "FREGI EXPORTACIONES IMPORTACIONES C. LTDA.", con domicilio en la ciudad de Quito, con un capital social de CIENTO MIL SU CRES (S/.100.000,00), dividido en cien participaciones de un mil sucres (S/.1.000,00) de valor cada una, de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 29 de junio de 1.979, celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la Escritura Pública de 29 de junio de 1.979, que será elaborado en esta Superintendencia, se publique, por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Quito. Un ejemplar íntegro del periódico en el que se cumpla esta formalidad deberá ser entregado a este Despacho para su archivo.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Notario Público Segundo del Cantón Quito anote al margen de la matriz de la Escritura Pública de constitución de la compañía "FREGI EXPORTACIONES IMPORTACIONES C. LTDA.", otorgada en esa Notaría, el 29 de junio de 1.979, que se la aprueba en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación marginal.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que en el Registro Mercantil del Can
ton Quito se inscriba la Escritura Pública
de constitucion de la compañía "PREGI EXPORTACIONES IMPORTA
CIONES C. LTDA.", otorgada en la Notaría Segunda de este
Cantón, el 29 de junio de 1.979, junto con la presente Reso
lución. Se archivará la segunda copia de dicha escritura y
se devolverán las restantes con la razón de la inscripción
que se ordena.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Su
perintendencia de Compañias, en Quito, a 18 JUL. 1979


Germán Carrión A.,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS,

PROVEYO y firmó la Resolución que ante
cede, el señor doctor Germán Carrión A., Superintendente de
Compañias, en Quito, a 18 JUL. 1979


Enrique Cobo Barona,
SECRETARIO GENERAL.


SU-RL.
OCH.
18-VII-79.

